marzo 04 de 2025

CERTIFICACIÓN No. 56

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) HECTOR CAMILO ROZO, identificado(a) con C.C. No. 79388022 de Bogota, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE FUTBOL DEL META, con NIT número 800.075.688-0, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta enero 29 de 2026, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 años Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 25871 de fecha diciembre 19 de 2024. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ANA MARÍA SÁNCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 1
Proyecto: Diana Katerine Chala - DFP

J00123945

RESOLUCION NUMERO DE 1.964

(415) 8 JUN 1964

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA PERSONERIA JURI - DICA.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META,

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Art. 1º — del Decreto No. 2708 de 1.959, y

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que los señores GILBERTO GOMEZ REYES y NOEL PAVA GUZMAN, en su caracter de Presidente y Secretario de la "LIGA DE FUTBOL DEL META", con - domicilio en la ciudad de Villavicencio, solicitan de esta Gobernación se le reconozca Personería Jurídica a dicha corporación.-

b).- Que los peticionarios acompañarón a su solicitud la siguiente documentación:

a).- Memorial de solicitud dirigido al señor - Gobernador del Departamento;

b).- Copia del acta de fundación de la Liga de Fútbol del Meta, con sede en la Ciudad de Villavicencio;

c).- Copia de los Estatutos de la Liga de Fútbol del Meta, aprobados por la Asociación Colombiana de Fútbol.-

d)-- Copia de las actas de fechas Febrero 18 y marzo 4 de 1.958, por medio de las cuales fueron aprobados los Estatutos de la Liga, en primero, segundo y último debate.

e).- Copia de las actas de fechas Enero 8 y - Marzo 26 del año próximo pasado (1.963) reformando los Estatutos de la Liga.

f).- Copia del Acta No. 008 de fecha Marzo 6 — del año en curso, en la cual consta el nombramiento de los nuevos miembros que en la actualidad integran el Consejo Directivo de la Liga de Fútbol del Meta, y

g).- Papel sellado para la actuación y Estampillas de Timbre Nacional por valor de Cien Pesos ($ 100.oo) mcte.-

c).- Que hecho el estudio de la documentación relacionada anteriormente se

concluye que, la Entidad se ajusta a los preceptos de la moral y del orden legal, tanto en su organización como en los fines que persigue, consistentes entre otros los siguientes:

Fomentar, organizar y dirigir el Deporte del Fútbol en todo el territorio del Departamento del Meta, gestionar ante las entidades y autoridades competentes la construcción de estadios y campos deportivos; servir de representante autorizado de sus afiliados ante la Asociación Colombiana de Fútbol, entidades gubernamentales y demas organismos y personas para el normal desarrollo de sus actividades; velar porque la practica del fútbol se desarrolle de acuerdo con los reglamentos que lo rigen Nacional o Internacionalmente; estimular el desarrollo de competencias Intermunicipales y organizar anualmente el campeonato Departamental de Fútbol; conceder la sede y dictar reglamento para la realización del mismo; adoptar y reformar sus propios Estatutos y reglamentos sin que estén en contradicción conlas normas Generales de la Asociación Colombiana de Fútbol.-

d).- Que se han llenado los requisitos prescritos por el Art. 44 de la Constitución Nacional, el T. 36 del L. 1º del C. Civil y decretos Nos. 1596 de 1.933 y 1510 de 1.944.-

e).- Que por las razones anteriormente expuestas, es el caso de habilitar a " LA LIGA DE FUTBOL DEL META", con domicilio en esta Ciudad, en referencia, para ejercer derechos y contraer obligaciones Civiles, concediéndole la personería jurídica solicitada.-

f).- Que de conformidad con el Decreto 2703 de 1.959, en su Art. 1º se le confirió a éste Despacho la facultad para otorgar esta clase de reconocimientos; y

g).- Que por lo establecido en el numeral 29 del Art. 5º del Decreto 2608 de 1.960, y reformando por el numeral 2º del Art. 3º de la Ley 94 de 1.968, esta entidad queda gravada con impuestos de Timbre Nacional por valor de CIEN PESOS ($ 100.oo) m.cte. los que se adjuntarán y anularán a la presente resolución.-

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER personería Jurídica a " La Liga de Fútbol del

J00123948

Meta, con domicilio en esta Ciudad de Villavicencio.-

ARTICULO SEGUNDO.- El Presidente de dicha Entidad se-

ñor GILBERTO GOMEZ REYES, portador

de la c. c. No. 401.136 expedida en Villavicencio, -

quien según constancias respectivas de los demás -

miembros es el representante legal de la misma; queda inscrito en los libros

que para el efecto se llevan en la Sección de Justicia del Departamento y -

se reputará como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.-

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta del Me-

ta y regirá quince (15) días después de reunido éste requisito. (Art. 2º -

del Decreto 1326 de 1.922).-

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META,

OVIDIO SARMIENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

JOSE ANTONIO [illegible]

SECCION DE JUSTICIA DEPARTAMENTAL.-

CONSTANCIA SECRETARIAL.-

Villavicencio, Junio ocho de mil novecientos -

sesenta y cuatro.- En la fecha el suscrito Secretario de la Sección de Jus-

ticia Departamental del Meta, anula estampillas de Timbre Nacional.

Por de CIEN PESOS ($ 100.oo) mcte, correspondientes a la Resolución que antecede No. 415, por Medio de la cual la Gobernación del Departamento, reconoció Personería Jurídica, a la Entidad denominada "LIGA DE CICLISMO DEL META.- CUESTA:

El Secretario Ad-hoc.=

RESOLUCIÓN No. 38 Mayo 10 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LOS DIGNATARIOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO DE CONTROL, COMISIÓN DE DISCIPLINA, COMISIÓN TÉCNICA Y COMISIÓN DE JUZGAMIENTO - LIGA DE FUTBOL DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 445 de Junio 08 de 1964, Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE FUTBOL DEL META, con domicilio en Villavicencio.

Que mediante Acta No 01 de Asamblea General con fecha febrero 22 de 2022, se eligierón los dignatarios del Órgano de Administración, Órgano de Control y dos miembros de la Comisión de Disciplina de la LIGA DE FUTBOL DEL META.

Que mediante Acta No 001 de Comite Ejecutivo con fecha febrero 23 de 2022, se realizó distribución de cargos del Órgano de Administración, se eligió el tercer miembro de la Comisión de Disciplina, se nombraron los tres miembros de la Comisión Técnica y se nombraron los tres miembros de la Comisión de Juzgamiento de la LIGA DE FUTBOL DEL META.

Que el(la) señor(a) HECTOR CAMILO ROZO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79388022 de Bogota, en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE FUTBOL DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 1263-26042022 de Abril 26 de 2022.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión Disciplina, Comisión técnica y comisión de Juzgamiento de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE FUTBOL DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	HECTOR CAMILO ROZO	79388022	2022-02-22
VICEPRESIDENTE	NELSON GOMEZ OSPINA	16764297	2022-02-22
SECRETARIO	ALVARO DE JESUS GOMEZ GARCES	12106428	2022-02-22
TESORERO	FABIO LEONARDO ATEHORTUA	93379673	2022-02-22
VOCAL	JHON MAURICIO GONZALEZ DOUSDEBES	17268249	2022-02-22

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
SUPLENTE	JUAN FELIPE LINARES CRUZ	1121892733	2022-02-22
REVISOR FISCAL	NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS	40325846	2022-02-22

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
ORLANDO SEMANATE URREGO	17340266	2022-02-22
JAVIER FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ	17314652	2022-02-23
CAMILO ERNESTO REY FORERO	86064173	2022-02-22

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JAIME ENRIQUE IZQUIERDO ARDILA	474096	2022-02-23
WILLIAM PULIDO BOBADILLA	17318034	2022-02-23
CARLOS EDUARDO PACHON	17344159	2022-02-23

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
CARLOS MARIO HERRERA	1121841372	2022-02-23
JAVIER LEONARDO PATIÑO PERALTA	1143937547	2022-02-22
YINFAR ALEXANDER BULLA FRANCO	86088443	2022-02-23

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo tanto es de 4 años, contados a partir de Enero 30 de 2022 hasta Enero 29 de 2026.

ARTICULO TERCERO: Adherir y sellar al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Prodesarrollo $14.312.00 y Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Mayo 10 de 2022

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta 1
Eliana Del Pilar Rodriguez Bejarano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN 001321 DEL 27 DE OCTUBRE 2022

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Fútbol del Meta"

EL DIRECTOR TECNICO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4°. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019 se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que, el señor Héctor Camilo Rozo Prieto, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.388.022, en su calidad de representante legal de la Liga de Fútbol del Meta, según Resolución No. 38 de mayo del 2022, proferida por el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

Que, una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Fútbol del Meta cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

Que, es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *"(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".*

En consideración a lo expuesto anteriormente, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN 001321 DEL 27 DE OCTUBRE 2022

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Fútbol del Meta"

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Fútbol del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga de Fútbol del Meta, será válido por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al representante legal de la Liga de Fútbol del Meta.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Federación Colombiana de Fútbol y al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta- IDERMETA.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

JORGE HERNÁN COLMENARES RIATIVA
Director Técnico de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Perla Esther Álvarez Cervantes – Coordinadora GIT Deporte Aficionado.	
Revisó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Abogado GIT de Deporte Aficionado.	
Proyectó:	Marle Lourdes Palacio Zapata- Abogada Git Deporte Aficionado	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14880334702

(415)7707212489984(8020) 000001488033470 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 7 5 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: LIGA DE FUTBOL DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 37 90 BRR CAMOA

42. Correo electrónico: ligadefutboldelmeta10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 2 6 9 2 6	3 1 3 3 9 6 0 7 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	1 9 8 9 0 9 2 7	9 3 1 9	1 9 8 9 0 9 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre: ROZO PRIETO HECTOR CAMILO

955. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880334702

(415)7707212489984(8020) 000001488033470 2

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 5 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal o del distrito	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	3 6 4	
73. Fecha	2 0 0 4 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 0 4 1 2 0 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 2 0 1
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional pública	0 . 0 %
84. Nacional privada	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	9 9	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880334702

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 7 5 6 8 8 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 1 1 1 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de Identificación: 7 9 3 8 6 0 2 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ROZO

105. Segundo apellido: PRIETO

106. Primer nombre: HECTOR

107. Otros nombres: CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880334702

(415)7707212489984(8020) 000001488033470 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 5 6 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 8 8 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROZO	PRIETO	HECTOR	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 1 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 6 4 2 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	OSPINA	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 7 9 6 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATEHORTUA	AMAYA	FABIO	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 0 6 4 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GARCES	ALVARO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 2 5 8 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	DOUSDEBES	JHON	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880334702

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 5 6 8 8		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 2 5 8 4 6		1 6 0 4 6 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	RAMOS	NUBIA	ADRIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 2 7 3 3		2 2 6 0 6 3

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LINARES	CRUZ	JUAN	FELIPE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14880334702

(415)7707212489984(8020) 000001488033470 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico
		2 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LIGA DE FUTBOL DEL META

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2024
Con cifras comparativas a 2023

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL (NIIF)

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Servicios de Entretenimiento y Esparcimiento	((9))	1,300,699,972.03	1,237,904,129.00	62,795,843	5.07%
				-	
				-	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1,300,699,972.03	1,237,904,129.00	62,795,843	5.07%
COSTOS DE OPERACION	((10))			-	-
Servicios de Entretenimiento y Esparcimiento		1,140,565,865.20	1,022,074,343.20	118,491,522	11.59%
				-	-
				-	-
		160,134,106.83	215,829,785.80	(55,695,679)	-25.81%
				-	-
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES		160,134,106.83	215,829,785.80	(55,695,679)	-25.81%
GASTOS ORDINARIOS				-	-
ADMINISTRACION				-	-
Personal (beneficios a empleados)		30,443,499.00	27,229,331.00	3,214,168	11.80%
Honorarios		9,160,000.00	13,234,789.92	(4,074,790)	-30.79%
impuestos		50,314,506.33	23,017,273.12	27,297,233	118.59%
Arrendamientos		43,807,200.00	41,567,098.40	2,240,102	5.39%
Seguros		4,632,185.00	8,215,017.00	(3,582,832)	-43.61%
Servicios		9,387,609.00	15,873,889.00	(6,486,280)	-40.86%
Gastos legales		9,049,600.00	622,880.00	8,426,720	1352.86%
Mantenimiento y Reparaciones		10,108,160.00	11,642,483.00	(1,534,323)	-13.18%
Adecuacion e instalacion		14,170,000.00	7,813,445.00	6,356,555	81.35%
Diversos		4,029,352.44	20,189,425.40	(16,160,073)	-80.04%
Depreciaciones		24,356,735.00	14,723,774.00	9,632,961	65.42%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	((11))	209,458,846.77	184,129,406.84	25,329,441	13.76%
				-	-
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		209,458,846.77	184,129,406.84	25,329,441	13.76%
UTILIDAD EN OPERACIONES		-49,324,739.94	31,700,379.96	(81,026,120)	-255.60%
COSTO POR PRESTAMO				-	-
Costo por prestamo		0.00	0.00	-	-
				-	-
GANANCIAS Y PERDIDAS	((12))			-	-
Otras Ganancias		50,671,901.66	144,516.34	50,527,385	34963.10%
Intereses por Instrumentos Financieros		0.00	0.00	-	-
				-	-
GASTOS NO OPERACIONALES	((13))			-	-
Otros gastos no operación		12,819,767.04	23,706,232.48	(11,086,465)	-46.77%
				-	-
UTILIDAD ANTES DE INMPUESTOS		-11,272,605.32	8,138,663.82	(19,411,269)	-238.51%
				-	-
				-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	((14))	535,000.00	0.00	535,000	0.0%
		0.00	0.00		
		0.00	0.00	-	
RESULTADO DEL PERIODO	((15))	-11,807,605.32	8,138,663.82	(19,946,269)	-245.08%

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.220.254-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NIIF)
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y Equivalente	((2))	2,175,540.62	628,597.96	1,546,942.66	246.09%
Deudores Comerciales	((3))	92,527,936.00	31,103,196.00	61,424,740.00	197.46%
Inventarios	((4))	41,924,934.00	21,924,934.00	20,000,000.00	91.22%
Intangibles		3,021,000.00	3,021,000.00	0.00	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**139,649,410.62**	**56,677,727.96**	**82,971,682.66**	**146.39%**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLES AJUSTADOS					
Propiedad Planta y Equipo	((5))	210,957,000.76	124,839,063.76	86,117,937.00	68.98%
Otros Activos		0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**210,957,000.76**	**124,839,063.76**	**86,117,937.00**	**68.98%**
TOTAL ACTIVO		**350,606,411.38**	**181,516,791.72**	**169,089,619.66**	**93.15%**

PASIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores y acreedores comerciales	((6))	106,864,393.33	17,937,109.35	88,927,283.98	495.77%
Pasivos Fiscales	((7))	0.00	0.00	0.00	0.00%
Beneficios a Empleados	((8))	2,712,160.00	0.00	2,712,160.00	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**109,576,553.33**	**17,937,109.35**	**91,639,443.98**	**510.89%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Proveedores y Acreedores Comerciales	((8))	124,817,891.00	60,560,110.00	64,257,781.00	106.11%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**124,817,891.00**	**60,560,110.00**	**64,257,781.00**	**106.11%**
TOTAL PASIVO		**234,394,444.33**	**78,497,219.35**	**155,897,224.98**	**198.60%**

PATRIMONIO

Donaciones	125,679,887.00	100,679,887.00	25,000,000.00	24.83%
Reserva legal	0.00	0.00	0.00	0.00%
Reserva estatutaria	0.00	0.00	0.00	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores	2,339,585.37	-5,798,978.45	8,138,663.82	-140.35%
Resultados del ejercicio	-11,807,805.32	8,138,663.82	-19,946,269.14	-245.08%
cuentas de orden	0.00	0.00	0.00	0.00%
	116,211,967.05	**103,019,572.37**	**13,192,394.68**	**12.81%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**350,606,411.38**	**181,516,791.72**	**169,089,619.66**	**93.15%**

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ((NIIF))
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

		DICIEM DE 2024		
ACTIVIDADES DE OPERACION				
UTILIDAD DEL PERIODO		-11,807,605.32		
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:				
Mas depreciación variacion	-24,356,735.00			
Mas provisiones Reservas	0.00			
mas reservas legales estatutarias	0.00			
Mas impuestos causados	0.00	-24,356,735.00		
UTILIDAD OPERACIONAL		-36,164,340.32		
Menos disminucion en cuentas por Cobrar	13,537,300.00			
Mas disminución o menos aumento de avances entrega	-74,242,040.00			
Mas disminución o menos aumento anticipos Imptos	-720,000.00			
Menos disminucion en otros deudores	0.00			
Inventarios mas aumento	-20,000,000.00			
Costos y gastos por pagar	85,821,705.98			
Retención	3,105,578.00			
Retención de autorrenta	0.00			
Retencion de Ica	0.00			
Impuestos, contribuciones y tasas	0.00			
Aportes y Retenciones de nomina	0.00			
Acreedores Varios	0.00			
Pasivos Laborales	2,712,160.00			
Otros Pasivos	0.00			
Menos aumento otros pasivos	0.00	10,214,703.98		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-25,949,636.34		
ACTIVIDADES DE INVERSION				
	0.00			
Menos aumento de activos	-61,761,202.00			
Mas incremento o menos disminución de otros activos LP	0.00			
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-61,761,202.00		
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Obligaciones financieras	0.00			
Pago Obligaciones	64,257,781.00			
Disminución en obligaciones financieras	0.00			
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		64,257,781.00		
cuentas de patrimonio variacion menos utilidad o perdida		25,000,000.00		
AUMENTO EN EFECTIVO		1,546,942.66	1,546,942.66	
Efectivo a 31 de diciembre		628,597.96		
cuentas de patrimonio y orden		0.00		
EFECTIVO AÑO ACTUAL		2,175,540.62	2,175,540.62	0.00

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros."
Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.180.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META

NIT 800.075.688-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ((NIIF)

A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

NOMBRE CUENTA	DICIEM DE 2023	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEM DE 2024
aportes Sociales	100,679,887.00	25,000,000.00		125,679,887.00
Reserva legal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reserva estatutaria	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	-5,798,978.45	8,138,663.82	0.00	2,339,685.37
Resultados del ejercicio	8,138,663.82	-11,807,605.32	8,138,663.82	-11,807,605.32
				0.00
cuentas de orden	0.00		0.00	0.00
TOTAL	103,019,572.37	21,331,058.50	8,138,663.82	116,211,967.05

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEBEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certificacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATI VOS
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO					
Anualidad Club Año		12,400,000.00	13,900,000.00	(1,500,000)	-10.79%
Certificaciones		6,170,000.00	3,340,000.00	2,830,000	84.73%
Registro de Clubes		69,165,000.00	47,576,000.00	21,589,000	45.38%
Avales		0.00	300,000.00	(300,000)	-100.00%
Inscripcion Liga Cursos		5,950,000.00	4,150,000.00	1,800,000	43.37%
Otros servicios Proyecto Arqueros		7,488,000.00	5,220,000.00	2,268,000	43.45%
Inscripcion Torneo Pijitas			22,820,000.00	(22,820,000)	-100.00%
Inscripcion Torneo Liga		222,420,000.00	256,750,000.00	(34,330,000)	-13.37%
Inscripcion Torneo Femenino Departamental		960,000.00	1,050,000.00	(90,000)	-8.57%
Servicios Prestados a Clubes y Terceros Locales		64,060,000.00	70,390,000.00	(6,330,000)	-8.99%
Servicio de Arbitraje		92,074,000.00	0.00	92,074,000	0.00%
Servicios Prestados a Clubes y Terceros Nacionales		54,730,000.00	54,760,000.00	(30,000)	-0.05%
Servicio Implementacion Selecciones Meta		5,605,000.00	1,255,000.00	4,350,000	346.61%
Servicio Implementacion Arqueros del Meta		0.00	735,000.00	(735,000)	-100.00%
Carnet Laminados		58,868,000.00	10,883,000.00	47,985,000	440.92%
Tarjeta Amarilla torneo		5,521,000.00	2,617,000.00	2,904,000	110.97%
Tarjeta Roja Torneo		2,310,000.00	830,000.00	1,480,000	178.31%
Aporte para la Organización		672,188,972.03	724,701,129.00	(52,512,157)	-7.25%
Valor demandas		19,350,000.00	14,600,000.00	4,750,000	32.53%
Otros		1,440,000.00	2,027,000.00	(587,000)	-28.96%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	((9))	1,300,699,972.03	1,237,804,129.00	62,795,843.03	5.07%
costo actividades entretenimiento y esparcimiento		96,920,636.47	18,034,800.00	78,885,836	437.41%
servicios de arbitraje		116,757,000.00	78,217,000.00	38,540,000	49.27%
premiacion torneos		32,934,000.00	11,800,000.00	21,134,000	179.10%
hoteles hospedajes otros		50,078,380.76	177,207,565.01	(127,129,184)	-71.74%
alimentacion		158,763,095.00	284,849,996.29	(126,086,901)	-44.26%
compra de articulos dotacion e implementos deportivos		213,886,338.22	111,243,175.00	102,643,163	92.27%
transporte torneos naacionales		196,450,078.00	153,310,604.00	43,139,474	28.14%
trofeos premios y medallas		22,018,150.00	21,440,000.00	578,150	2.70%
medicamentos		4,304,651.75	5,675,146.00	(1,370,494)	-24.15%
preparacion fisica selecciones		22,374,206.00	12,000,000.00	10,374,206	86.45%
servicio logistica		129,526,500.00	99,852,000.00	29,674,500	29.72%
hidratacion bebidas		30,981,426.00	16,443,823.00	14,537,603	88.41%
costo carnets		46,368,272.98	9,045,512.90	37,322,760	412.61%
aportes extras clubes y gestion social		14,562,450.00	18,960,830.00	(4,398,380)	-23.20%
otros costos		4,840,680.00	3,993,891.00	646,789	16.19%
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	((10))	1,140,565,865.20	1,022,074,343.20	118,491,522.00	11.59%
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		160,134,106.83	215,529,785.80	-55,395,678.97	-25.61%
GASTOS GENERALES				-	
Gastos del personal		30,443,499.00	27,229,331.00	3,214,168	11.80%
Honorarios		9,160,000.00	13,234,789.92	(4,074,790)	-30.79%
impuestos		50,314,506.33	23,017,273.12	27,297,233	118.59%
Arrendamientos		43,807,200.00	41,567,098.40	2,240,102	5.39%
Seguros		4,632,185.00	8,215,017.00	(3,582,832)	-43.61%
Servicios		9,387,609.00	15,873,889.00	(6,486,280)	-40.86%
Gastos legales		9,049,600.00	822,880.00	8,426,720	1352.66%
Mantenimiento y Reparaciones		10,108,160.00	11,642,483.00	(1,534,323)	-13.18%
otros de ventas publicidad		14,170,000.00	7,813,445.00	6,356,555	81.35%
Diversos		4,029,352.44	20,189,425.40	(16,160,073)	-80.04%
Depreciaciones		24,356,735.00	14,723,774.00	9,632,961	65.42%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	((11))	209,458,846.77	184,129,405.84	25,329,440.93	13.76%
UTILIDAD NETA OPERACIONAL		-49,324,739.94	31,700,379.96	(81,025,120)	-255.60%

OTROS INGRESOS					
intereses		147,401.66	144,286.34	3,115	2.16%
reintegro de otros costos y gastos		20,524,500.00	17.00	20,524,483	120732252.9%
diversos		30,000,000.00	213.00	29,999,787	14084407%
donaciones		0.00	0.00	-	0.00%
ajuste al peso		0.00	0.00	-	0.00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	((13))	50,671,901.66	144,516.34	50,527,386.32	34963.10%
OTROS GASTOS NO OPERACIÒN					
gastos bancarios		1,382,746.11	702,023.00	680,723	96.97%
impuesto del 4*1000		5,419,984.00	5,310,458.57	109,525	2.06%
comisiones		698,572.60	956,100.00	(257,527)	-26.94%
intereses		1,412,000.00	16,030,361.91	(14,618,362)	-91.19%
impuestos asumidos		3,706,464.33	707,289.00	2,999,175	424.04%
multas; sanciones y litigios		0.00	0.00	-	0.00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	((13))	12,619,767.04	23,706,232.48	-11,086,465.44	-46.77%
UTILIDAD ANTES DE EXPOSICION		-11,272,806.32	8,138,663.82	(19,411,269)	-238.51%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-11,272,806.32	8,138,663.82	(19,411,269)	-238.51%
PROVISION IMPUESTO RENTA	((14))	535,000.00	0.00	535,000	0.00%
				-	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	((15))	-11,807,806.32	8,138,663.82	(19,946,269)	-245.05%

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros."
Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE					
Caja		265.84	7,968.26	-7,702.42	-96.66%
Bancos y corporaciones		2,175,274.78	620,629.70	1,554,645.08	250.49%
TOTAL DISPONIBLE	((2))	**2,175,540.62**	**628,597.96**	**1,546,942.66**	**246.09**
DEUDORES					
Cuentas por cobrar clientes		13,981,896.00	27,519,196.00	-13,537,300.00	-49.19%
Avances y Anticipos entregados		77,825,040.00	3,584,000.00	74,242,040.00	2071.49%
Otros Depositos		0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos por cobrar		0.00	0.00	0.00	0.00%
Antic. Y Saldos a favor por impuestos		720,000.00	0.00	720,000.00	0.00%
Deudores Varios		0.00	0.00	0.00	0.00%
Deudores Provision		0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL DEUDORES	((3))	**92,527,936.00**	**31,103,196.00**	**61,424,740.00**	**197.49**
INVENTARIOS					
materiales de implementacion deportiva y entrenamiento		41,924,934.00	21,924,934.00	20,000,000.00	91.22%
INVENTARIOS	((4))	**41,924,934.00**	**21,924,934.00**	**20,000,000.00**	**91.22**
INTANGIBLES					
Licencias (programas computador)		3,021,000.00	3,021,000.00	0.00	0.00%
INTANGIBLES		**3,021,000.00**	**3,021,000.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**139,649,410.62**	**56,677,727.96**	**82,971,682.66**	**146.39**

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
NO DEPRECIABLES AJUSTADOS					
DEPRECIABLE					
Maquinaria y equipo		123,747,387.00	77,047,387.00	46,700,000.00	60.61%
Muebles, enseres y equipos de oficina		59,775,900.00	27,711,900.00	32,064,000.00	115.70%
Equipo comunicación y computación		76,195,678.76	44,485,206.76	31,710,672.00	71.28%
Equipo Transporte, tracción y elevación		0.00	0.00	0.00	0.00%
Depreciación acumulada		-48,762,165.00	-24,405,430.00	-24,356,735.00	99.80%
TOTAL PROPIEDAD,PLANTA Y EQUIPO	((5))	**210,957,000.76**	**124,839,063.76**	**86,117,937.00**	**68.98**
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO					
Gastos pagados por anticipado		0.00	0.00	0.00	0.00%
Cargos diferidos		0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL OTROS ACTIVOS		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**210,957,000.76**	**124,839,063.76**	**86,117,937.00**	**68.98**
TOTAL ACTIVO		**350,606,411.38**	**181,516,791.72**	**169,089,619.66**	**93.15**

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

PASIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	VARIACION	%
PASIVO A CORTO PLAZO					
Costos y gastos por pagar	((8))	93,317,706.33	7,496,000.35	85,821,705.98	1144.90%
Retención	((6))	13,546,687.00	10,441,109.00	3,105,578.00	29.74%
Retención de autorrenta		0.00	0.00	0.00	0.00%
Retencion de Ica		0.00	0.00	0.00	0.00%
Aportes y Retenciones de nomina		0.00	0.00	0.00	0.00%
Acreedores Varios		0.00	0.00	0.00	0.00%
Impuestos, contribuciones y tasas	((7))	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pasivos Laborales	((8))	2,712,160.00	0.00	2,712,160.00	0.00%
Otros Pasivos	((8))	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		**109,576,553.33**	**17,937,109.36**	**91,639,443.98**	**510.89**
PASIVO LARGO PLAZO					
Anticipos y Avances Recibidos		0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos recibidos para Terceros	((8))	124,817,891.00	60,560,110.00	64,257,781.00	106.11%
Pasivos estimados		0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	((8))	**124,817,891.00**	**60,560,110.00**	**64,257,781.00**	**106.11**
TOTAL PASIVO		**234,394,444.33**	**78,497,219.35**	**155,897,224.98**	**198.60**

PATRIMONIO

Aportes Sociales	125,679,887.00	100,679,887.00	25,000,000.00	24.83%
Reserva legal	0.00	0.00	0.00	0.00%
Reserva estatutaria	0.00	0.00	0.00	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores	2,339,685.37	-5,798,978.45	8,138,663.82	-140.35%
Resultados del ejercicio	-11,807,605.32	8,138,663.82	-19,946,269.14	-245.08%
cuentas de orden	0.00	0.00	0.00	0.00%
	116,211,967.05	**103,019,573.37**	**13,192,394.68**	**12.81**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**350,606,411.38**	**181,516,791.72**	**169,089,619.66**	**93.15**

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros"

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	FUENTES	USOS
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE					
Caja		265.84	7,968.26	7,702.42	
Bancos y corporaciones		2,175,274.78	620,629.70		1,554,645.08
titulo valor bancolombia		0.00	0.00		
TOTAL DISPONIBLE	((2))	2,175,540.62	628,597.96		
DEUDORES					
Cuentas por cobrar clientes		13,981,896.00	27,519,196.00	13,537,300.00	
Avances y Anticipos entregados		77,826,040.00	3,584,000.00		74,242,040.00
Otros Depositos		0.00	0.00		
Ingresos por cobrar		0.00	0.00		
Antic. Y Saldos a favor por Impuestos		720,000.00	0.00		720,000.00
Deudores Varios		0.00	0.00		
Deudores Provision		0.00	0.00		
TOTAL DEUDORES	((3))	92,527,936.00	31,103,196.00		
INVENTARIOS					
materiales de implementacion deportiva y entrenamient		41,924,934.00	21,924,934.00		20,000,000.00
INVENTARIOS		41,924,934.00	21,924,934.00		
INTANGIBLES					
Licencias (programas computador)		3,021,000.00	3,021,000.00		
INTANGIBLES	((4))	3,021,000.00	3,021,000.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		139,649,410.62	56,677,727.96		

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLES AJUSTADOS					
DEPRECIABLE					
Maquinaria y equipo		123,747,387.00	77,047,387.00		46,700,000.00
Muebles, enseres y equipos de oficina		59,775,900.00	27,711,900.00		32,064,000.00
Equipo comunicación y computación		76,195,878.76	44,485,206.76		31,710,672.00
Equipo Transporte, tracción y elevación		0.00	0.00		
Depreciación acumulada		-48,762,165.00	-24,405,430.00	24,356,735.00	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	((4))	210,957,000.76	124,839,063.76		
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO					
Gastos pagados pór anticipado		0.00	0.00		
Cargos diferidos		0.00	0.00		
TOTAL OTROS ACTIVOS		0.00	0.00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		210,957,000.76	124,839,063.76		
TOTAL ACTIVO		350,606,411.38	181,516,791.72		

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

PASIVO

	Nota	DICIEM DE 2024	DICIEM DE 2023	FUENTES	USOS
PASIVO A CORTO PLAZO					
Proveedores		0.00	0.00		
Costos y gastos por pagar		93,317,706.33	7,496,000.35	85,821,705.98	
Retención		13,546,687.00	10,441,109.00	3,105,578.00	
Retención de autorrenta		0.00	0.00		
Retencion de Ica		0.00	0.00		
Impuestos, contribuciones y tasas		0.00	0.00		
Aportes y Retenciones de nomina		0.00	0.00		
Acreedores Varios		0.00	0.00		
Pasivos Laborales		2,712,160.00	0.00	2,712,160.00	
Otros Pasivos		0.00	0.00		
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	((5))	**109,576,553.33**	**17,937,109.35**		
PASIVO LARGO PLAZO					
Anticipos y Avances Recibidos		0.00	0.00		
Ingresos recibidos para Terceros		124,817,891.00	60,560,110.00	64,257,781.00	
Pasivos estimados		0.00	0.00		
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	((6))	**124,817,891.00**	**60,560,110.00**		
TOTAL PASIVO		**234,394,444.33**	**78,497,219.35**		
PATRIMONIO					
Donaciones		125,679,887.00	100,679,887.00	25,000,000.00	
Reserva legal		0.00	0.00		
Reserva estatutaria		0.00	0.00		
Resultado de ejercicios anteriores		2,339,685.37	-5,798,978.45	8,138,663.82	
Resultados del ejercicio		-11,807,605.32	8,138,663.82		19,946,269.14
cuentas de orden		0.00	0.00		
	((7))	**116,211,967.05**	**103,019,572.37**		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**350,606,411.38**	**181,516,791.72**		
				226,937,626.22	**226,937,626.22**
				0.00	

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros"

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

LIGA DE FUTBOL DEL META
NIT 800.075.688-0
ANALISIS DE LA UTILIDAD
A DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOAUMENTADO O DISMINUIDO EN EL MES	
Disponible	1,546,942.66
Deudores - Porción Corriente	61,424,740.00
Inventarios	20,000,000.00
Otros activos	0.00
Otros activos P.P.E.	86,117,937.00
Aumento (Disminución) del Activo	**169,089,619.66**
PASIVO DISMINUIDO O AUMENTADO EN EL MES	
Proveedores	
Costos y gastos por pagar	85,821,705.98
Retención	3,105,578.00
Retención de autorrenta	0.00
Impuestos, contribuciones y tasas	0.00
Aportes y Retenciones.	0.00
Acreedores Varios	0.00
Pasivos Laborales	2,712,180.00
Otros Pasivos	0.00
Otras Obligaciones	0.00
Obligaciones	0.00
Provision imporenta	64,257,781.00
Pasivos estimados	0.00
Disminución (Aumento) del Pasivo	**155,897,224.98**
PATRIMONIO	**25,000,000.00**
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	**13,192,394.68**
MENOS DEPRECIACIONES DEL PERIODO	**0.00**
MENOS O MAS CUENTAS ORDEN	**0.00**
UTILIDAD DEL PERIODO	**-11,807,605.32**
UTILIDAD DEL PERIODO	**-11,807,605.32**

0.00

-11,807,605.32

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros."
Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados

HECTOR CAMILO ROZO
Ver certificacion Adjunta
Presidente

NUBIA ADRIANA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.160.466-T
Ver Opinion Adjunta

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO
Contador Público
T.P.211091-T
Ver certifiacion Adjunta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 B F 4 2 8 2 7 6 1 5 3 1 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

GA DE FUTBOL DEL ME

Que el contador público **NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40325846 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 160466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160466-T

NUBIA ADRIANA
DIAZ RAMOS
C.C. 40325846
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171333



86646

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40325846

DIAZ RAMOS

NUBIA ADRIANA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1983
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
19-JUN-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-5200100-59088851-F-0040325846-20020134 0528100024A 01 115278364

LIGA DE FUTBOL DEL META

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
Artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y el Artículo 23 de la ley 1150de 2007

Yo, **NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.40.325.846, expedida en la ciudad de Villavicencio (Meta), en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la **LIGA DE FUTBOL DEL META.** Identificada con Nit No. **800.075.688-0,** manifiesto que la entidad ha cumplido durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de certificación, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riegos Profesionales – ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se da en Villavicencio a los Treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2025.

NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS
Revisora Fiscal Principal
LIGA DE FUTBOL DEL META
T. P. No. 160466-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160466-T

NUBIA ADRIANA
DIAZ RAMOS
C.C. 40325846
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 07/07/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171333



160466

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40325846

DIAZ RAMOS

NUBIA ADRIANA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1983
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-JUN-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

LIGA DE FUTBOL DEL META

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

69BF4Z8Z7615317G

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

GA DE FUTBOL DEL ME

Que el contador público **NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40325846 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 160466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-1984 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00452109-M-0079388022-20130723 0034080181A 1 6722360048

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.388.022**
ROZO PRIETO

APELLIDOS

HECTOR CAMILO

NOMBRES

FIRMA



Villavicencio. Marzo 31 del 2025

Doctora
MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ
Director General
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y
RECREACION DE VILLAVICENCIO "IMDER"
Villavicencio (Meta)

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetada Doctora:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

LIGA DE FUTBOL DEL META
PRESIDENTE

HECTOR CAMILO ROZO PRIETO
Presidente Liga de Futbol del Meta
CEL. 3133960715
C.C. No. 79.388.022 de BOGOTA D.C.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO "IMDER"
CIUDAD

HECTOR CAMILO ROZO PRIETO, identificado con cedula de ciudadania No.79.388.022 de Bogotá D.C , como aparece al pie de mifirma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de la LIGA DE FUTBOL DEL META, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer latransparencia y la rendición de cuentas de la administración pública
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación[Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribucioneso prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través desus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efectola colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestraparte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de mayo del 2.024.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Arq. HECTOR CAMILO ROZO PRIETO
Presidente
Cedula No. 79.388.022 Bogotá D. C.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **HECTOR CAMILO ROZO PRIETO,** identificado con la C.C. No: **79.388.022 DE BOGOTA,** declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI () NO(x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° : 79.388.022 DE BOGOTA,

Carácter invocado: **Representante legal**: LIGA DE FUTBOL DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 0445 del 08 DE JUNIO de 1964

Nit N° 800075688-0

Villavicencio, Marzo 31 del 2025

LIGA DE FUTBOL DEL META

HECTOR CAMILO ROZO PRIETO
Presidente Liga de Futbol del Meta
CEL. 3133960715
C.C. No. 79.388.022 de BOGOTA D.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267552695

PIB
16:16:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE FUTBOL DEL META identificado(a) con NIT número 8000756880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267552287

PIB
16:15:00

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR CAMILO ROZO PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79388022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de **antecedentes disciplinarios** es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 16:18:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000756880
Código de Verificación	8000756880250331161814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 16:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79388022
Código de Verificación	79388022250331161747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:33 PM horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79388022**

Apellidos y Nombres: **ROZO PRIETO HECTOR CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijin.arelc-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2025 05:10:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79388022 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113484699** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:44:33 horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79388022,** Apellidos y Nombres **ROZO PRIETO HECTOR CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDER**, con NIT **822000538-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijinacional-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijinpolicia
Twitter: @DIJIN Policía

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO